



MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE
ACTA N.º008_ setiembre_25
SESIÓN ORDINARIA

03/09/2025

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, Setiembre 1º de 2025.

Circular No.008/2025.

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Ordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 3 de setiembre de 2025, a la **hora 08:30** con 15 minutos de tolerancia, en sala "Francisco Mesa" de este Municipio, , sito en Avenida Gorlero y calle 30.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobar el acta 007_agosto_2025, de fecha de 27 de agosto de 2025.
- 2) Nicolás Silvestre. Solicitudes varias para la realización de Fingerboard "Dedos en la Playa, el día 7 de febrero de 2026.
- 3) Alicia Barbitta. Presenta proyecto para colocación de ciclovía desde Parada 1 de Playa mansa hasta el Puerto de Punta del Este.
- 4) Rotary Zona 23 B. Solicita declaración de "Ciudadano Ilustre" al Sr. Francesco Arezzo, Presidente de Rotary Internacional, quien visitará nuestra jurisdicción.
- 5) Liceo de Punta del Este. Solicita apoyo económico de \$ 20.000 para equipamiento y materiales para el Taller de Robótica Aplicada de estudiantes de 7º año. Asimismo solicita disponibilidad de sala Benito Stern para el día 28 de noviembre o 5 de diciembre, con motivo de presentarse la muestra final, y presencia de Alcalde y Concejales en la misma.
- 6) Alejandra Casablanca, Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República solicita fotos sobre placas, marcas, plazas, monumentos vinculados al pasado reciente.
- 7) Rotary Zona 23 B. Solicita alojamiento para 25 personas, del 21 al 25 de octubre, con motivo de realizarse el "51º Instituto Rotary Punta del Este.
- 8) Proyecto presentado por El Concejal Rolando Rozenblum sobre "Programa de Recepción y Facilitación de Inversiones Estratégicas en Punta del Este".
- 9) Aprobar el gasto de \$ 118.218 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil doscientos dieciocho) para cerramientos de policarbonato y ménsulas de Plaza Artigas.
- 10) Aprobar el gasto de \$ 50.325 (pesos uruguayos cincuenta mil trescientos veinticinco) para la compra de agendas 2026.
- 11) Corte Electoral. Respuesta por solicitud de licencia por tiempo indeterminado de Concejales electos Tosal, Tarterolo y Núñez, de la Lista 28 CH del Partido Nacional. Tomar conocimiento.
- 12) Aprobar gastos para compras de insumos varios.

TEMAS DEL ALCALDE

TEMAS DE CONCEJALES

TEMAS DE COMISIONES



Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este

Acta 008_set_2025: En la ciudad de Punta del Este, el día 3 de setiembre de 2025, siendo las 08:35 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria Nº 008_set_2025 del Municipio de Punta del Este, en sala Francisco Mesa, sito en Av. Gorlero y calle 30, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, concejales titulares: Rodrigo Arango, María Antía, Rolando Rozenblum y Martín Laventure, y concejales suplentes: Julio Pérez, José Luis Gordillo, José Costa y María del Huerto Casañas.

Los Concejales Espasandín y Beltrán anunciaron su imposibilidad de concurrir a la sesión del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 007_agosto_2025, de fecha 27 de agosto de 2025.

Moción: Se aprueba el acta 007_agosto_2025 de fecha 27 de agosto de 2025. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos- Unanimidad.**

2) Nicolás Silvestre. Solicitudes varias para la realización de Fingerboard "Dedos en la Playa, el día 7 de febrero de 2026.

Moción: Declarar de interés municipal la cuarta edición del evento de Fingerboard "Dedos en la playa" a realizarse el día 7 de febrero de 2026, en la Skatepark de Punta del Este. Se autoriza el uso de la pista de skate y en caso de mal tiempo, la explanada techada del Municipio. Se proveerán las vallas, electricidad del lugar y se autoriza el uso del logo institucional. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 08.37 ingresa el Concejal Costa, quien asume la titularidad.

3) Alicia Barbitta. Presenta proyecto para colocación de ciclovía desde Parada 1 de Playa mansa hasta el Puerto de Punta del Este.

Respecto a este proyecto presentado, la Concejal Antía manifiesta que la intención de la idea presentada es muy positiva, excede la capacidad del Municipio, y manifiesta con la anuencia del Alcalde, que se deberá aguardar la presentación del plan integral de movilidad en el que se encuentra trabajando la Intendencia Departamental. El Alcalde menciona que ya han sido presentadas solicitudes desde el Municipio, en varios puntos de Punta del Este, como calle Alonsopérez, zona del Centro de Convenciones, zona de colegios, entre otras.

A las 08.40 horas ingresa el Concejal Julio Pérez.

Moción: Formar expediente y pase al Departamento de Movilidad para estudio técnico, y consideración de viabilidad para que sea incluído en el Plan Integral de Movilidad. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

4) Rotary Zona 23 B. Solicita declaración de "Ciudadano Ilustre" al Sr. Francesco Arezzo, Presidente de Rotary Internacional, quien visitará nuestra jurisdicción.

Moción: Declarar al Sr. Francesco Arezzo, Presidente de Rotary Internacional, "Huésped de Honor de Punta del Este", durante su visita en el mes de octubre. Entregar diploma de honor del Municipio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

5) Liceo de Punta del Este. Solicita apoyo económico de \$ 20.000 para equipamiento y materiales para el Taller de Robótica Aplicada de estudiantes de 7º año. Asimismo solicita disponibilidad de sala Benito Stern para el día 28

de noviembre o 5 de diciembre, con motivo de presentarse la muestra final, y presencia de Alcalde y Concejales en la misma.

En este punto, el Concejal Rozenblum ofrece, previa consulta sobre los materiales necesarios, solicitar a International College, la donación de materiales que ya no se usen en dicha institución y que puedan resultar útiles para el desarrollo del Taller del Liceo de Punta del Este.

Moción: Se autoriza el uso de sala Benito Stern, el día a las 18.00 horas para la presentación de la Muestra Final del Taller de Robótica Aplicada, realizado por alumnos de 7º año del Liceo de Punta del Este. Referente a la colaboración económica, este Municipio no cuenta con presupuesto. Se autoriza el uso del logo institucional. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Alejandra Casablanca, Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República solicita fotos sobre placas, marcas, plazas, monumentos vinculados al pasado reciente.

Moción: El Municipio destaca, que en Punta del Este, con referencia a la existencia de destaque vinculados al pasado reciente, se encuentra la placa recordatoria de Horacio Gelós Bonilla, ubicada en calle 20 y 31, y el monumento en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, colocado en la intersección de las Avenidas Pedragosa Sierra y Aparicio Saravia. Pase al Departamento de Cultura, para consulta sobre la existencia de algún otro recordatorio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

7) Rotary Zona 23 B. Solicita alojamiento para 25 personas, del 21 al 25 de octubre, con motivo de realizarse el “51º Instituto Rotary Punta del Este.

Moción: Se realizará la consulta ante la Unidad de Infraestructura del Departamento de Deportes, referente al alojamiento para 25 (veinticinco) Rotaractianos, que se encontrarán desde el 21 al 25 de octubre, con motivo del 51º Instituto Rotary de Punta del Este. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 9.12 horas ingresa el Concejal Laventure, quien asume su titularidad.

8) Proyecto presentado por El Concejal Rolando Rozenblum sobre “Programa de Recepción y Facilitación de Inversiones Estratégicas en Punta del Este”.

En primera instancia, la Concejal Antía valora la presentación nuevas ideas, pero entiende que el proyecto presentado excede las potestades del Municipio y del Concejo, y que tal vez por intentar ayudar a “privados” se asume una competencia que no es de la Alcaldía. Manifiesta que se deben cuidar los vínculos con privados, y se debe trabajar en acelerar los trámites en el sector público, agregando que la Intendencia Departamental de Maldonado, es una de la más ágil a la hora de gestionar. Entiende que generar un paralelo podría traer problemas, y que el sector público no se ejecuta de la misma manera que el privado. Agrega que hay que cuidar muy bien los vínculos de un inversionista y con quien se relaciona, ya que al ser un mercado pequeño el que se maneja, puede hasta llegar a terminar relacionado con alguno de los presentes, que trabajen para una empresa que podría llegar a ser contratada, lo que generaría dudas en el accionar del cargo para el cual fueron electos. Remarca que se deben agilizar los trámites, insumos que permitan una mayor celeridad, y la

creación de una oficina para atender grandes proyectos. Agrega que el Municipio carece de capital humano, infraestructura, potestades necesarias, y comenta que los Concejales son honorarios y cada uno tiene su trabajo en el ámbito privado, por lo no pueden vincularse, sugiriendo elevar el proyecto como insumo, al Sr. Intendente Departamental. Agrega que ya existió una Oficina de Inversiones, y que resultó ser una mala experiencia.

El Concejal Laventure comenta que es muy difícil desliniar lo público de lo privado en determinado tipo de asesoramiento, estando totalmente de acuerdo en que se debe encontrar la manera de que todo lo que tiene que ver con trámites públicos se acelere. Agrega que cuando se entra en un tema que es subjetivo, como el asesoramiento y/o tipo de inversión, se debe marcar desde el gobierno departamental o nacional, determinados lineamientos, y cuando se baja a un proyecto concreto, ya se ponen de manifiesto intereses privados muy valederos en la medida que sean privados y que no interfieran con los intereses públicos. Referente al alcance, menciona que "Punta del Este" es mucho más que la jurisdicción propiamente dicha, pero el asesoramiento debería circunscribirse solo a nuestro territorio. Entiende que es una buena idea, y que tanto a nivel departamental como nacional se debe seguir impulsando la agilidad que tiene que ver con los trámites.

El Concejal Arango coincide en que se deben agilizar los trámites, y entiende que no es un tema directamente del Municipio. Manifiesta que en lo que refiere a la presentación de proyectos, si es de interés ser recibidos en el Concejo, se podría llegar a hacer, con solicitud de entrevista previa.

El Alcalde menciona que es muy bueno innovar y que Punta del Este es muy grande. Menciona que es de su conocimiento los avances que se vienen presentando referente a buscar agilizar los trámites, ya que muchos pueden realizarse desde la web. Considera que no es función del Municipio, ya que el poder de decisión es poco, pero entiende que si existen interesados en presentar proyectos, pueden ser recibidos por una cuestión de cortesía, como ya ha sucedido, pero que en definitiva las decisiones serán a nivel departamental. Considera que el proyecto debe ser enviado al Sr. Intendente Departamental como un insumo, ya que es importante agilizar los trámites para grandes proyectos, así como los que presentan vecinos de la jurisdicción.

El Concejal Laventure agrega que lo que se puede hacer es pensar desde el Concejo o a través de alguna Comisión, que tipo de inversión diferente se puede necesitar para el desarrollo del departamento, definir ese tipo de inversión, y ayudar desde lo que es la normativa a esa inversión, y generar interés en los ámbitos correspondientes. Menciona que aún está en el debe realizar un diagnóstico e información para que quien quiera instalarse en la zona, cuente con datos sobre el rubro que proyecta desarrollar. El Alcalde menciona que existen instituciones que son fuertes, como la Cámara Empresarial, la Cámara Inmobiliaria, también se podría incluir a las gremiales, y la llegada a la Intendencia y al Municipio podría ayudar para allanar un poco el camino. El Concejal Laventure agrega que es importante tener un conocimiento de todo el panorama, como la oferta de camas hoteleras, en la salud, cantidad de pizzerías, gimnasios, restaurantes, etc, como un insumo más para conocer el panorama en su conjunto. La Concejal Antía menciona que Punta del Este es la puerta a un gran número de cosas en todo el

departamento, Punta del este como marca, genera muchísimo, pero hay propuestas que no le competen ni al Alcalde ni al Concejo, y afirma que no existe forma de recibir como corresponde a los inversionistas que plantea el proyecto. La Concejal Antía agrega que el estado uruguayo es garantía en las inversiones, ya que las propuestas se estudian como deben ser estudiadas, y se da el pase con la agilidad que se puede, por ello agrega que cuando se mezclan los intereses públicos con los privados, no es fácil de manejar, por lo que entiende que en su caso, al integrar el Concejo de Punta del Este y trabajar en forma privada, no quisiera estar en el medio de una situación que pudiera resultar confusa. El Concejal Laventure agrega que, suponiendo que funcione, las decisiones no son vinculantes, y que se debería tener presente la normativa vigente e impulsar tanto en la Intendencia como en la Junta Departamental, agilizar las resoluciones y dar la opinión desde el Concejo. El Concejal Costa agrega que desde el Municipio se puede sugerir, como se hizo en el caso del impuesto a las fincas ruinosas, que se presentó desde el Municipio y hoy es un Decreto Departamental, evaluando que está al alcance y en el caso de aquellas que exceden nuestro accionar, buscar la manera de poder colaborar para que sea derivada a donde corresponde.

Moción: No se aprueba la creación del “Programa de Recepción y Facilitación de Inversiones estratégicas en Punta del Este”, pero se considera que debe ser enviado al Sr. Intendente Departamental, como insumo, si correspondiese, para ser considerado. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa 4 votos y 1 abstención (Concejal Rozenblum).**

El Concejal Rozenblum manifiesta que el inversor que viene a Punta del Este, busca que se recepcione el proyecto y se realice un seguimiento, aclarando que coincide en que Punta del Este se aprecia como algo mucho mayor de lo que es la jurisdicción, y que la marca Punta del Este trasciende los límites. Comenta sobre la recepción que recibió en Zaragoza, donde fue recibido por el Secretario de Turismo, quien realizó una presentación que lo dejó maravillado, sucediendo lo mismo en Marbella, Camboriú, San Pablo y otros lugares, donde referentes del gobierno son los encargados de atender a los inversores y vender la ciudad, y aquí no sucede, y a veces los negocios se realizan a través de contactos interpersonales, donde, a su criterio es el foco de riesgo. Manifiesta que muchos de los inversores que vienen a Punta del este terminan frustrados por las relaciones interpersonales que se presentan. Agrega que no hay control de inversores realizadas ni de no inversores que se logra, lo que quiere decir que no existe un control concreto de inversiones. Hay un número de personas que se presentan con proyectos que abarcan distintas áreas, y que no llegan a concretarse, esos son inversores que no se retienen, solo existe un control de aquellos que realizan sus proyectos. El Alcalde consulta cuales son las estadísticas que tiene la Cámara Empresarial al respecto, respondiendo el Concejal Rozenblum que la Cámara Empresarial no tiene esos datos, que desde allí se podría hacer lo que está proponiendo para el Municipio, y que esos datos debería tenerlos el Estado. Menciona que la inversión tiene dos vectores de decisión, por un lado el metálico, que tiene que ver con el dinero, la tasa de retorno y el tipo de negocio que se va a realizar, y otra tiene que ver con el vector emocional, de con quien y como se relaciona. El Concejal Laventure le consulta como vendría el inversor a Punta del Este, a

lo que Rozenblum responde que a su criterio habría que salir a buscarlo también. Manifiesta que no se debe asumir ninguna responsabilidad ni ratificación del proyecto desde el Municipio, y agrega que para él hay que defender institucionalmente a Punta del Este, que cuando llegue un inversor, se ofrezca un discurso de Punta del Este, armar una estructura donde existan datos estadísticos, a través de un órgano que ofrezca credibilidad para relacionarse y entender como funciona. Laventure manifiesta que a él le cuesta hablar de la gente, o el pueblo, o el mundo, que siempre es "alguien", y que no es tan claro, refiriéndose a los inversores que quieran invertir y que no lo logren. Entiende que hay que contextualizar donde se encuentran, que no faltan inversiones y que habría que canalizar para no sobre ofertar. Agrega que en general la "gente" desconfía de lo público y lo político, por lo que no entiende de que manera pueda instrumentarse. Afirma que Punta del Este es mucho más, y que si se quiere vender una inversión en Aiguá, no puede actuar Punta del Este. Rozenblum menciona que lo que hay que hacer a su criterio, es mostrarle lo que es Punta del Este, a lo que Laventure agrega que se puede hacer a través de tecnología, manuales donde se incluyan los beneficios que otorgan tanto el gobierno nacional como el departamental, la Ley de Inversiones, y gran cantidad de beneficios que existen, es decir, tener el material necesario y desde aquí buscar el mecanismo para poder impulsarlo, de modo que no haya superposición entre la función pública y privada. El Concejal Pérez menciona que la presentación es buena, y que desde hace años, han habido grandes inversiones en todo el departamento.

9) Aprobar el gasto de \$ 118.218 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil doscientos dieciocho) para cerramientos de policarbonato y ménsulas de Plaza Artigas.

Moción: Se aprueba el gasto de \$ 118.218 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil doscientos dieciocho) correspondiente a los cerramientos de policarbonato y ménsulas extras, necesarias para la reparación de los módulos de feria Artesanal. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

10) Aprobar el gasto de \$ 50.325 (pesos uruguayos cincuenta mil trescientos veinticinco) para la compra de agendas 2026.

Moción: No se aprueba el gasto para la compra de agendas 2026 del Municipio de Punta del Este. Se buscarán otras opciones. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

11) Corte Electoral. Respuesta por solicitud de licencia por tiempo indeterminado de Concejales electos Tobal, Torterolo y Núñez, de la Lista 28 CH del Partido Nacional. Tomar conocimiento.

Moción: Se toma conocimiento de la comunicación recibida desde la Corte Electoral respecto al planteo de solicitud de licencia por tiempo indeterminado de los Concejales suplentes Tobal, Torterolo y Núñez, de la lista 28 CH del Partido Nacional. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

12) Aprobar gastos para compras de insumos varios.

Moción: Se aprueba el gasto de \$ 54.477 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y siete) correspondiente a la compra de dos chapones de 18 mm por \$ 3760 (pesos uruguayos tres mil setecientos sesenta),

materiales eléctricos por \$ 13.410 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos diez), artículos de papelería y bolsas para dispensadores ubicados en la Península por \$ 31.827 (pesos uruguayos treinta y un mil ochocientos veintisiete), y para el desayuno de la Feria de Ciencias a realizarse en CERP por \$ 5.480 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos ochenta).

TEMAS DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que el día jueves 28 de agosto concurrió, junto al Concejal Gordillo, al Taller de Lectura que se llevó a cabo en la cárcel de Las Rosas. Ya se cumplieron 3 años de la formación de la biblioteca que allí funciona y el Municipio se encargó en su momento de implementar los talleres cada 15 días, y de realizar donaciones desde la Biblioteca Municipal. Fue una muy buena actividad en la que los reclusos recitaron poemas escritos por ellos y también realizaron distintas lecturas, destacándose lo importante que ha sido la lectura para estas personas privadas de libertad y el efecto positivo que han logrado, ya que muchos han encontrado un camino hacia la rehabilitación y tienen una visión distinta de la vida. En dicha actividad participaron también el Director de Cultura, Prof. Andrés Rapetti, integrantes de la Liga de Fomento y varios actores sociales. La Concejal Antía recuerda que el actual Director de Cultura también realizó tareas en cárceles y comenzó con esta iniciativa cuando cumplía tareas como docente en el Liceo N° 4. Se formó un grupo de docentes interesados en acompañar el proyecto de dar clases, con el apoyo del Patronato que conseguía insumos a modo de colaboración, para que los reclusos pudieran finalizar sus estudios secundarios. Luego vivió unos años en España y junto a una ONG que también trabajaba en cárceles, tuvo la oportunidad de realizar la misma tarea en ese país. Una de las actividades que realizaban los reclusos era escribir cartas y la ONG se encargaba de encontrar personas que se las respondieran, generando así un vínculo y un intercambio con el exterior y sobre todo dándoles la oportunidad de que pudieran expresar lo que sentían, ya que muchas veces necesitan ser escuchados. Sugiere que sería bueno hacer algo similar en estos talleres de lectura y propone dejarlo a consideración de la Comisión de Cultura. El Sr. Alcalde manifiesta que en el pasado período, se propuso el ingreso de un grupo de trabajo pero la Dirección de Asuntos Legales no aprobó la propuesta. El Concejal Martín Laventure expresa que es importante el proceso completo, sobre todo el acompañamiento posterior que es lo más complejo. Sugiere ponerse en contacto con distintas organizaciones que realizan este tipo de tareas como Grupo Fénix, el Patronato, entre otras, para poder llevar a cabo algo en conjunto. La Concejal Casañas expresa que en una de las visitas a la cárcel, se le solicitó al Municipio colaboración con vestimenta, sobre todo para las reclusas, accediendo el Municipio con parte de la ropa que es donada en el mismo. El Concejal Laventure señala nuevamente que es importante tener una continuidad en estos temas tan sensibles, ya que si se genera esa relación de contención tan necesaria, luego es fundamental mantenerla. Es una problemática que requiere una buena planificación, porque es una actividad muy desgastante y cuesta preservarla en el tiempo. La función del Municipio en este caso sería la de unir las partes.

El Sr. Alcalde participó en el evento “Te Invierto” organizado por el Club del Inversor y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), que se llevó a cabo el

jueves 28 de agosto en el Hotel Enjoy. La actividad convocó a emprendedores del este para que presenten proyectos ante inversores y reciben capacitaciones.

También, el día 29 y 30 de agosto, participó de los talleres de capacitación que brindara OPP en la ciudad de Minas, para los Municipios de la zona este. Fue una excelente capacitación donde se trataron diversos temas de interés para los Municipios. Se expuso que en relación a las proyecciones, el Municipio de Punta del Este cuenta con el 81% de las obras aprobadas. Aún hay licitaciones en tránsito y la meta es llegar al 19% faltante antes del 15 de diciembre. Con respecto al tema de los fondos, en la actualidad hay 4 literales, el A, B, C y D. El literal A es de libre disposición, y al igual que el D son fijos. Pero, el gobierno central, a través de OPP pretende quitar el literal D y lo incluirá en el literal C, y lo que no es favorable es que toma en balance las necesidades del territorio. Expresa que la Mesa de Alcaldes va a proponer no derogar ese literal ya que se cree que es más beneficioso para los Municipios que están bordeando el departamento de Canelones y Montevideo, debido a la problemática de los asentamientos, la falta de saneamiento, entre otras necesidades de esas zonas, por lo que todos los recursos fijos en la actualidad, pasarían a dichos Municipios. Esa es la visión que tiene el Partido Nacional de esta opción que están manejando y de este cambio. Cabe recordar que la Mesa de Alcaldes lo va a plantear pero tiene voz y no así voto. También se manifiesta que esto no es favorable para Punta del Este ya que se toma en consideración el acceso a los servicios, el acceso a la educación y el poder socio-económico de cada zona. En el segundo día de la Capacitación se trató básicamente el tema de cómo armar el proyecto y se hizo Municipio por Municipio. El Sr. Alcalde expresa que estuvo muy buena la participación y se les proporcionó una planilla con los fondos internacionales. En el caso de Maldonado están los de OPP y BID, uno es el de los ODS, cuya fecha de vencimiento es el 31 de julio, y el otro es por el préstamo del asentamiento Kennedy que es con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el BROU y cuya fecha prevista es para el año 2038. Luego está la propuesta de incrementar la conciencia social y ecológica de las zonas costeras del Uruguay. Este último es con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, UDELAR, SINAE y CAF y su vencimiento es en el año 2028, éste a nivel departamental. El Concejal Laventure manifiesta que no figuran los préstamos no re-integrables.

Por otra parte, se informa que comenzó el Programa "Uruguay Impulsa" ex Jornales Solidarios, designando para Punta del este a ocho personas, de las cuales se presentaron a firmar contratos, seis de ellos. Al haber lista de suplentes, se cubrirán estos dos puestos vacantes. Se señala que comenzaron a trabajar en el Teatro de Verano Margarita Xirgú. Asimismo está también en curso el llamado para Jornales Solidarios Inclusivos", que va desde el 27 de agosto hasta el 5 de setiembre, y cuyo sorteo se realizará el día 9 de setiembre.

El Sr. Alcalde hace referencia a la reunión de trabajo realizada con el Destacamento de Bomberos, Ministerio del Interior, Prefectura Nacional, Departamentos de Deportes, Turismo y Gestión Ambiental, sobre los eventos de Karting y el Panamericano de Rally que se llevarán a cabo en Punta del Este. Con relación al evento de Karting, ya está todo estipulado con el

Destacamento de Bomberos y con los Departamentos de Movilidad y Gestión Ambiental. Con respecto al Panamericano de Rally, se informa que este año participarán alrededor de ochenta vehículos y se va a solicitar el cierre del estacionamiento de la pista de skate para el mes de noviembre.

También informa que acompañó a la Sra. Cónsul de Argentina en la muestra fotográfica "Salomone el Arquitecto de Las Pampas", del arquitecto argentino Francisco Salomone.

Por otra parte, señala que junto al Concejal Gordillo realizó una recorrida por la feria artesanal y también por las pasarelas de Playa Mansa, tras una denuncia recibida por el Sr. Julio Pérez respecto a personas que están pernoctando allí, por lo que se dio conocimiento a Prefectura Nacional. Del mismo modo hace referencia a que aún está pendiente la coordinación con el Ministerio del Interior para que realicen el procedimiento correspondiente en dos propiedades que han sido ocupadas.

El Sr. Julio Pérez informa que días pasados, cuando se estaba llevando a cabo un partido en el Club Ituzaingó, hubo rotura de vidrios en varios vehículos que estaban estacionados allí, por lo que solicita la posibilidad de que se inspeccione la zona. La Concejal Antía expresa que sería bueno continuar incitando a los vecinos a que realicen las denuncias, no sólo al Municipio, sino también a la Policía para que las llamadas queden registradas en el mapa y que luego se tengan cifras más aproximadas de los robos o incidentes que ocurren.

Por otro lado, hace referencia que hay que gestionar y coordinar una charla con el Ministerio del Interior por el tema de la prevención de delitos, para que se lleve a cabo en la Sala Benito Stern.

También puso en conocimiento que se habló con el Departamento de Movilidad respecto al relevamiento del flechado de algunas calles como M'hijo el Dotor, desde Av. Chiverta hasta Rbla. Lorenzo Batlle Pacheco, en zona de Parada 5 las calles Patagonia, California, San Francisco, Julio Herrera y Reissig, Sierra Nevada entre Br. Artigas y Pedragosa Sierra, y Av. Italia. Hay una solicitud de los vecinos de la calle Budapest entre Av. Roosevelt y Los Alpes -la calle de Confitería Baipa- y habría que reenviarla. En el período anterior se gestionó la colocación de radares en Laureano Alonsopérez y Av. Francia, y se solicitará la pintura de la línea media de Paso de la cadena, y colocación de un cartel de "Pare" en Garcilaso de la Vega y Paso de la Cadena. La Concejal Antia señala que ha solicitado y hablado en varias oportunidades con el Departamento de Movilidad, respecto al tema de la circulación en la zona de los Colegios Woodside School, St. Joseph Mary y Dreamdays College. Las Instituciones Educativas tienen establecida una dinámica propia de circulación pero el problema es que no se respeta y en ciertos horarios la circulación es muy desordenada. Han enviado la propuesta a la IDM hace un tiempo considerable pero no han recibido respuesta. El Concejal Laventure sugiere que una vez que se coordine la reunión pendiente con el Departamento de Movilidad, se trasladen todos estos temas juntos. La Concejal Antía insiste que los Colegios se han puesto de acuerdo entre ellos, contrataron a un especialista en tránsito para armar esta dinámica de circulación, se han coordinado con los horarios de entrada y salida y hasta los han cambiado, pero la Intendencia no contesta. La Concejal Casañas sugiere que también se debería flechar la calle Porto Alegre,

frente al Teatro de Verano. El Sr. Alcalde hace referencia a las tachas y cebras ubicadas en la rambla de la Parada 31 de Playa Brava, e informa que cuando se realizó el Sudamericano de Ciclismo fueron retiradas, y aun no se han colocado y además se quitó la cebra que era el cruce de la ciclovía. También menciona el cruce de Av. Chiverta y Parada 3.

Se informa sobre la solicitud recibida desde la Intendencia Departamental, para iluminar la torre del Municipio y Los Dedos en color amarillo.

Moción: Aprobar la iluminación de "Los Dedos" y la torre del Municipio en color amarillo, el día 10 de setiembre, con motivo de la sensibilización sobre el suicidio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

La Concejal Casañas menciona que la Concejal Espasandín fue designada para asistir como representante del Municipio de Punta del Este, a la charla que se realizará por ese motivo en el 5º Piso de la Intendencia Departamental. También se informa que se está gestionando el horario de ingreso al Faro de Punta del Este, con motivo del Fin de Semana del Patrimonio.

El Sr. Alcalde informa sobre el Encuentro y Capacitación de Bienes Raíces 2025, para el cual está invitado junto a los Concejales. Será el día 11 de octubre de 15:00 a 19:00 horas en el Hotel Sea View, bajo la dirección de la Sra. Silvia Sosa. Se abordarán capacitaciones para emprender en el sector inmobiliario desde cero, incluyendo contenidos de inclusión financiera, lanzamiento de plataformas oficiales de bienes raíces y diferentes herramientas de apoyo al sector, así como la presentación de la nueva aplicación "Instituto de Bienes Raíces" que pretende aportar mayor practicidad y agilidad al trabajo de los profesionales. Se solicita el uso del logo del Municipio. El Concejal Laventure pone a consideración, si la Cámara Inmobiliaria tiene participación en el evento por lo que se sugiere buscar más información al respecto, sobre todo a la gremial.

Moción: Solicitar información a la Cámara Inmobiliaria, sobre el evento a realizarse el día 11 de octubre en el Hotel Seaview. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Por otro lado, la actriz paraguaya Andy Romero está realizando una obra de Federico García Lorca en Maldonado y solicita el uso de alguna sala para la realización de una Conferencia de Prensa. Está la posibilidad de que la obra también se realice en el Municipio.

Moción: Se autoriza el uso de sala de Prensa "Angel Carbonaro" para la realización de la conferencia de prensa que ofrecerá la Sra. Andy Romero, actriz y directora teatral. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Se recibió un pedido de audiencia al Alcalde y Concejales por parte de los señores Diego Rubio, Álvaro Pérez Tort y Patricia Mederos. Se resuelve recibirlos pero solicitarles previamente el temario a tratar. Aún tienen expedientes pendientes con algunas solicitudes pero en lo que respecta a los pedidos al Municipio, se han cumplido en tiempo y forma. Son propuestas que están en distintas direcciones, como por ejemplo el tema del Cine Concorde, sobre el cual se denunció la situación y se realizó un relevamiento con el ex Concejal de este Municipio, Arq. Andrés Reimondo, el que se hizo llegar al dueño de la propiedad. Se habló con el Intendente y con la Arq. Soledad

Laguarda pero no hay omisión por parte del Municipio. Otro tema es la colocación de una placa de bronce del año 1949 que pudieron recuperar cuando se hizo la reforma del muelle de la Parada 3, pero aún está pendiente la resolución de Hidrografía respecto al sitio dónde colocarla. El arreglo del Teatro de las Madreselvas, cuyo acondicionamiento se pretende comenzar con el ingreso de los funcionarios de "Uruguay Avanza". Otro de los temas es el cartel del Teatro de Verano Margarita Xirgú, para el que ya fue solicitado el presupuesto, y se ha tratado en algunas oportunidades pero por distintos motivos no se ha llevado a cabo. Se propone citarlos en la próxima sesión de concejo a las 10:00 horas con la temática definida.

Moción: El Concejo sugiere recibir a los Sres. Diego Rubio, Alvaro Pérez Tort y Patricia Mederos, en la próxima sesión de Concejo, a realizarse el día 10 de setiembre, de 10.00 a 12.00 horas, solicitando el envío de la temática a tratar en la misma, para que se desarrolle de manera más dinámica y tenga conocimiento todo el Concejo. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Sr. Alcalde hace referencia a que el sábado 30 de agosto ingresó el Presupuesto a la Junta Departamental. El Municipio tiene un presupuesto aproximado de \$ 13.700.000 Pesos uruguayos trece millones setecientos mil) y había una proyección de \$ 10.800.000 (pesos uruguayos diez millones ochocientos mil) para el año 2026. En la reunión mantenida con el Sr. Intendente se le solicitó la inclusión de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) adicional en relación al año 2025. La proyección hacia adelante, como va a haber una adaptación presupuestal en junio del año 2026, se hizo más baja debido a un tema de préstamos, pero dentro del presupuesto inicial ya figura este monto adicional. Se resolvió que todos los Municipios cuenten solamente con los fondos de la OPP para la parte de obras. Se informa que sí se contará con bolsones para calles, iluminación, veredas, medio ambiente, entre otros rubros, pero cuando el Sr. Intendente comience con su actividad normal, se concretará otra reunión para diagramar los fondos que se piensan invertir en Punta del Este. El Sr. Alcalde detalla las prioridades como ser la reparación de veredas y cordones, espacios verdes, limpieza, clasificación de playas, entre otros, y opina que sería bueno recibir al Equipo Técnico de la IDM para que brinde una exposición detallada sobre el alcance de la operativa. Se sugiere esperar algunos días para solicitar la reunión. El Concejal Martín Laventure consulta si la OPP significa lo que ejecuta directamente el Municipio o las obras en el territorio, a lo que el Alcalde le confirma que son las obras que se ejecutan en el territorio del Municipio y además confirma que se harán en mayor cantidad. La Concejal Antía acota que hay que definir las prioridades por lo que el Sr. Alcalde sugiere que en dicha instancia de diálogo, se exprese claramente cuáles son las necesidades más importantes. Recuerda que en el período anterior, cuando estuvo definido el presupuesto, también lo estaban las obras. El Concejal Rozenblum señala que, en su opinión, el adicional de un millón no es compatible con lo que dice la Ley 19.272. También expresa que el Artículo N° 7 de dicha Ley menciona las responsabilidades constitucionales que debe cumplir el Municipio, puesto que lo que no hace el Municipio y lo hace la Intendencia Departamental, en su opinión, se está desconfiando de la Ley. Es un tema de rubro, si hay un tema de responsabilidad por Ley, lo que dice que

debe hacer el Municipio no lo puede hacer la Intendencia. Estima que está equivocado el sistema, más allá de que por "usos y costumbres", siempre se centralizó todo en lo departamental pero, en su opinión, no se está cumpliendo con la autonomía que tiene que tener por Ley el Municipio. Piensa que el presupuesto es ilegal desde el punto de vista que no da soporte a los cometidos previstos en ella. El Alcalde comenta que hay una diferencia entre Maldonado y Punta del Este con el resto de los Municipios ya que los demás tienen sus propias direcciones y maquinarias, a lo que el Concejal Rozenblum acota que este Municipio también las debería tener. Opina que es un tema de negociación del Municipio con el Departamento en el cual no se está haciendo cumplir la Ley. El Alcalde menciona que hay roles del Municipio que se cumplen dentro de la órbitas departamental. El Concejal Rozenblum menciona que lo que debe hacer el Municipio, no lo tiene que hacer la Intendencia, por lo que da lectura al art. 7 de la Ley antes mencionada, el que expresa :" La materia municipal estará constituida por: Los cometidos que la Constitución de la República y la ley determinen. Los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial. El mantenimiento de la red vial local, de pluviales, de alumbrado y de espacios públicos, el control de las fincas ruinosas" afirmando que eso no es delegable por parte del Municipio. Continúa haciendo mención al art.7 y agrega "El seguimiento y control de la señalización del tránsito, de su ordenamiento, en el marco de las disposiciones nacionales vigentes. El seguimiento y control de la recolección de residuos domiciliarios y su disposición, asumiendo directamente la tarea, salvo la existencia de disposiciones departamentales que lo excluyan". El Concejal Arango interviene y menciona que si bien menciona que el Municipio tiene esas obligaciones, en ningún lugar menciona que la Intendencia no las tenga, y agrega que al no mencionar cual es el monto que se debería otorgar al Municipio para cada rubro, y que ante un presupuesto acotado, no se aseguraría el efectivo cumplimiento de lo que se menciona. El Concejal Laventure agrega que hay un tema de eficiencia en la gestión pública, y que existen 120 Municipios, y que se trata de un tema de lógica de gestión. No tiene sentido que cada Municipio gestione con sus propios recursos humanos o con maquinaria propia, va absolutamente contra toda lógica mínima de gestión administrativa. Hasta la lógica departamental tendría que hacer, que las maquinarias y demás utilidades se gestionaran regionalmente. No es la obligación de la gestión y la mayoría de los artículos de la Ley dice "y en aquellos que la Intendencia Departamental delegare", porque también con un criterio de eficiencia, puede ser más eficiente si se delega y lo gestiona directamente un Municipio, por eso es tan distinta la situación de aquellos que están ubicados más cerca de la Intendencia. Pone como ejemplo los Municipios de Montevideo que están más cercanos a la Intendencia y tampoco tienen su propia maquinaria ni direcciones, no tendría sentido. Expresa que cuando se votó la Ley específicamente se menciona que ninguna de las juntas locales que existieran previo a la creación de los Municipios, iban a perder potestades ni territorio, como por ejemplo San Carlos y otros pocos Municipios como Bella Unión y Río Branco. También pone como ejemplo las localidades como La Barra y alrededores, que reclaman tener su propio Municipio pero uno de los impedimentos es que habría que modificar la ley.

El Concejal Rozenblum complementa refiriéndose al artículo 14 sobre las atribuciones del Alcalde, en el literal 6 se menciona :" Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los cometidos municipales, pudiendo, asimismo, disponer de personal, recursos materiales y financieros para cumplir con los servicios municipales esenciales vinculados a seguridad e higiene. Será responsabilidad del Gobierno Departamental garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para su cumplimiento.". Interpretando ésto menciona que lo que se determine como Alcalde, es responsabilidad del gobierno departamental darlo como recurso. Entiende que si el Municipio no se posiciona de esa forma, con \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) no se estaría cumpliendo. El Concejal Laventure menciona que hay que manejarse con realidades y en función de las necesidades. El Sr. Alcalde finaliza manifestando que más allá de las distintas opiniones, todos los Concejales están por el mismo propósito. No es omisión del Municipio si al final de la gestión hay algo que no se pueda hacer dentro del plan departamental y vuelve a mencionar su interés en el bolsón que se va a generar para distintas obras, que es adicional al presupuesto con el que se va a contar para funcionamiento y es un tema de inversión, que hoy en día se cuenta con los fondos de la OPP para todo los Municipios. Para concluir, en base a que el presupuesto más real será el del próximo año, y estima conveniente que para la próxima adecuación presupuestal se presenten todos los reclamos más fundamentados, estudiados y discutidos, que no se pudo hacer, y se estará definiendo desde el punto de vista práctico y no a través de lo legal. Hay que tratar de solicitar un presupuesto mayor y de eso mucho va a servir recibir en el Municipio al Equipo Económico, institucionalmente, y mientras tanto ir realizando reuniones de Concejo por temas presupuestales para ir proyectando en forma conjunta lo que se presentará el próximo año.

Moción: Solicitar una reunión con el Equipo Económico de la Intendencia Departamental para solicitar información respecto al alcance del presupuesto en el Municipio de Punta del Este.. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 11.00 horas se retira el Concejal Costa.

TEMA DE CONCEJALES

El Sr. Julio Pérez informa que en Calle 28 y Rambla Gral. Artigas, debajo del deck que se ubica contra la rambla, hay residuos, sillas, y restos de fogones que se hicieron allí. Solicita la posibilidad de quitarlo. Luego menciona, que entre la heladería Freddo y la estación Ancap, por Calle 20, falta una tapa de 40 x 40 cm que es un peligro y ha generado varios inconvenientes. También propone si se puede hacer algo en Plaza Líbano, solicitar podas y limpiezas en general. Manifiesta que se formó un expediente por el cartel ubicado en la Liga de Fomento para que no se quite sino que se corra. El Sr. Alcalde informa que ya se va a solucionar dicha situación.

El Concejal Laventure comenta que a lo largo de la rambla hay varios banners en mal estado, rotos o caídos. Por otro lado, informa sobre la invitación enviada por la Intendencia Departamental al conversatorio con los líderes del movimiento LGBTQ+ "El futuro del turismo LGBTQ+".

También recuerda que no estará presente en la próxima sesión debido a su viaje a China.

TEMAS DE COMISIONES.

La Concejal Casañas informa que el viernes a las 10:30 horas, se reunirá la Comisión de Sociales y Género. También informa que el Encuentro de Coros que se realizará con motivo del 9º Aniversario del Coro de Punta del Este coincide con la fecha del fin de semana del Patrimonio por lo que propone un cambio de fecha.

Moción: Solicitar el uso de instalaciones de The Grand Hotel, el día 9 de octubre para la realización del Festival de Coros con motivo del 9º aniversario del "Coro de Punta del Este". Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Moción: Aprobar el gasto para la compra de un ramo de flores a entregar a la Sra. Eliana Randonky, Directora del "Coro de Punta del Este" en ocasión del festejo del 9º aniversario del mismo. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 11.25 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.



Ofelia Báez
Secretaría Administrativa
Secretaría de Actas ct



Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este.